

Suscripcion en Gerona.

20 rs por trimestre.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

# EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 25 de Marzo.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de marzo de 1851.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ VAZQUES.

Discusion del proyecto de ley sobre arreglo de la deuda del tesoro.

(CONTINUACION.)

Señores, ¿a cuanto ascenderá lo que se debe al clero en 1844, en 1845, en 1846, hasta que ha empezado a cobrar con alguna regularidad, á consecuencia de la ley especial que se hizo al efecto? Siquiera sea grande la cantidad á que ascienda este crédito, debe figurar en el arreglo de la deuda: de esta cantidad no puede prescindirse. El clero, señores, conocera que en la manifestacion de nuestras opiniones hay una lógica inflexible. Nosotros no queremos que cobre el diezmo; nosotros no queremos que tenga bienes; pero nosotros queremos que se le pague con regularidad.

Si por circunstancias especiales, los hombres de uno y otro partido, moderados y progresistas, contra las intenciones y deseos de todos, no han podido pagarle, conste, señores, que unos y otros reconocen la legitimidad del crédito, unos y otros deseamos la liquidacion, y que en cuanto alcancen los medios de que pueda disponer el pais, se les pague.

Bien se yo, y acaso sea esto lo que me conteste el señor presidente del consejo de ministros, que por parte de la direccion de contabilidad, y aun por parte del ministerio de gracia y justicia, oyendo á la junta consultiva del clero, se han manifestado las dificultades que habia para verificar esta liquidacion. En lo que aqui puede llamarse material, creo que es cierto. La cantidad que se dió para templos, la cantidad que se dió para otros objetos, no personales, de seguro que si no se gastó, no se la daremos, pero los créditos personales, en mi entender, es obligacion nuestra, de todos, de los unos y de los otros, que estos créditos se llamen á liquidacion, y que en cuanto lo permita el estado del tesoro, ó mejor dicho, el de la nacion española, se les satisfagan, en un número de años, mas ó menos corto ó largo, segun la opinion que puedan tener de los recursos con que puede contar el pais los señores ministros y las personas que los sostienen.

Del proyecto de ley podré decir, que una vez salvadas las dificultades que con toda lealtad he espuesto á la consideracion del congreso, no encuentro mas que un vicio, y este vicio se reduce á que no veo reglas claras y fijas para verificar los pagos. Veo una cosa

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Doutrem.—En Puigcerdá en la de Diumenge.—En La Bisbal en casa Viuardell.—En S. Felip de Guixols en la Administracion de Correos.

que no puede ni debe aceptar el gobierno, á saber: que se le concede una facultad que yo, sentado en esos bancos, no aceptaria, tal es, el decirle que de una cantidad bastante importante, pueda disponer á su arbitrio, pueda entregarla á esta ó la otra persona que se encuentren en iguales condiciones.

Este proyecto, desde un principio, desde la época de la administracion del Sr. Bertran de Lis, trae un pensamiento que yo he creido justo. Ha venido de la secretaria, ha venido de los jefes de la administracion, lo ha aceptado el Sr. Bertran de Lis, lo ha admitido el Sr. Bravo Murillo, y lo ha desechado la comision, en mi entender, con razon, á saber: fijar cuatro épocas, y empezar á pagar los créditos mas recientes, sin mas razon para mí que la de que el acreedor mas reciente es el que grita mas; y porque grita mas, se le paga mas pronto; porque parecia natural en principios de jurisprudencia, que tratándose de acreedores de igual naturaleza, cuanto mas antiguos, tuvieran mas preferencia.

Pero hay todavia mas mas, señores. El gobierno, deseando sin duda el acierto en este gravisimo negocio, nombró una junta; y esta junta se componia de personas entendidas; esta junta se componia de magistrados muy ilustrados; esta junta se componia ademas de jurisconsultos de mucha nota; y esta junta aceptó tambien el mismo pensamiento. La comision le ha variado, pero la comision en mi entender no ha completado el pensamiento, es decir, no ha completado su idea, que era evitar que hubiera privilegios, sino que todos se sujetasen á la ley del sorteo, que podia acordarse en las circunstancias en que se encuentra esta clase de créditos.

Pero dice, y solo en esto ataco el artículo, porque creo que puede atacarse en una discusion general, que el gobierno podrá entregar á ciertos acreedores una cantidad, disponiendo, si no me equivoco, de la tercera parte que resulte despues de pagados los intereses, cantidad que sube á 1.557,591 reales en el primer año, aumentándose como es natural á medida que los intereses sean menores porque se verifiquen amortizaciones. El gobierno se va á ver en un conflicto, porque todo el mundo querrá ser comprendido en esa clase de créditos, porque todo el mundo querrá ser pagado el primer año, porque se comprometerán el favor, la recomendacion, las lágrimas. Y cuando digo el favor, la recomendacion, las lágrimas, no hago mas que repetir lo que decia un ministro en uno de los documentos de que me he hecho cargo, que era el Sr. Salamanca; que me parece usaba, sino me equivoco, de la palabra empeño la primera, y seguia recomendacion, favor, y últimamente lágrimas.

Pues el gobierno se verá en ese caso. Todo el mundo querrá estar comprometido en los créditos que se han de pagar con la suma de 1.557.591 reales tercera parte que corresponde: se verá comprometido, se verá hostigado, le hablarán de todas partes, porque las personas que han hecho esos negocios son personas de influencia y buscarán á unos y á otros, y todos molestarán al gobierno. Por eso, señores, yo creo que en esta clase de leyes, esa especie de puerta abierta solo sirve para consignar en la ley la injusticia, en el gobierno el compromiso. Y sobre esto me dirijo á la comision, porque el gobierno no presentó el pensamiento; le presenta la comision que coloca al gobierno, cualquiera que sea, porque yo creo que el ministerio actual no tendrá la pretension de durar los quince ó diez y seis años, ó mas acaso, que habrán de trascurrir antes que se amortice toda esa cantidad. ¿Por qué las cortes han de decretar, han de resolver que este gobierno pueda á su arbitrio con créditos de igual naturaleza pagar unos y no pagar otros?

No quiero molestar mas la atencion del congreso. Creo haber demostrado, que en el buen orden de la administracion y en el interes del pais, sobre todo en el interés del pais, debia prescindirse del examen de esta importantisima materia, hasta que hubiéramos discutido ampliamente los presupuestos de 1851 y de 1852, advirtiéndole que los acreedores de ninguna manera podrian quejarse, porque hemos consignado una época, desde la cual los pagaremos, y si quiera resolviéramos este asunto en diciembre de 1851, su derecho partiria de 1.º de julio del mismo año.

No hay, por consiguiente, perjuicio para los acreedores; lejos de eso, en España y fuera de España dirian: «Las cortes españolas están dando una prueba de sensatez y cordura; quieren antes examinar su presupuesto, hacer economias, pesar sus fuerzas, y asi, cuando den la ley para invertir en nuestros créditos determinadas cantidades, estamos seguros de que recibiremos esas sumas.»

Ahora, señores, verán un proyecto de ley del gobierno convertido en dictamen de la comision; un dictamen de la comision convertido en proyecto aprobado por el congreso; un dictamen del congreso convertido en proyecto aprobado por el senado, y un proyecto del congreso y del senado puesto á la sancion de S. M. y convertido en ley; ¿pero les satisfará esto tanto como una discusion detenida en que vean que hacemos todos los esfuerzos posibles por pagarlos, que presentamos la situacion del pais tal como es, y que desde luego, en la suma á que nuestros esfuerzos alcancen, sabremos cumplir lo que prometemos, sosteniendo la honradez proverbial de la nacion española, que unos y otros no podran menos de aplaudir?

Estas son las razones que he creido deber presentar para manifestar al congreso las ideas y los deseos de todas las personas que conmigo se sientan en los bancos de la izquierda en representacion del partido progresista. (Se continuará.)

Madrid 26 de marzo.

Los diarios de la mañana contienen hoy algunas nuevas de Filipinas, que no son nada satisfactorias.

La expedicion del general Urbistondo contra Joló, que tanta importancia debe tener, por poco se pierde á vista de bahía con un temporal que se anunciaba antes de salir.

Al fin, el 17 de diciembre llegaron á Zamboanga

los que iban á bordo de los vapores, y algunos dias despues los buques de vela. El 23 la expedicion se embarcó de nuevo, y recorrieron las tropas las islas de Bocotoan y Belaun.

Sus habitantes, ó se escondieron en la espesura de los montes, ó huyeron á otras islas inmediatas; pero á pesar de eso fueron reducidas á cenizas de seiscientas á setecientas casas, taladas sus cementeras y árboles frutales, destruido su ganado y demas que pudiese serles útil, asi como tratados con el último rigor á los pocos que se encontraron.

Se les han destrozado ademas gran número de embarcaciones, asi de las del piratero, como de su tráfico, recuperando unos cuarenta cautivos, que han sido conducidos en nuestros buques á Zaboanga.

De allí la expedicion pasó á Joló, en cuya rada fondeó el 29. Se saludó al sultan y su fuerte contestó; y á poco salió un bote con el ingeniero Bernaldes, un oficial de marina, llamado Sierra, y el intérprete. Encontraron la poblacion amotinada que los maltrató y tal vez los hubiera muerto, á no ser por la mediacion de dos Datos y del sultan, por cuyo motivo se retiraron apresuradamente. El sultan, escribió en seguida manifestando al general que no podia responder del pueblo, pues que, con la noticia de la expedicion española, habían bajado los monteses y trasladado los de las islas inmediatas.

Mediaron algunas otras contestaciones por escrito, hasta que la escuadrilla se retiró el 1.º de enero, entre cinco y seis de la mañana, por considerar el general Urbistondo que con la tropa que llevaba era espuesto el desembarque, en aquellas playas, que además de aparecer coronadas de nueve fuertes, estaban defendidas por 11,000 hombres, armados de fusiles ingleses y lanzas, conjeturando los que saltaron á tierra que los primeros llegarían á mas de 700. En cuanto notaron los moros que se daban los españoles á la vela, rompieron un fuego de cañon tan sostenido, que parecia el fuego graneado de una compañía.

Al *Magallanes* le entró una bala por la cocina, mató á un cocinero y á un carabinero dejando gravemente heridos á otros cuatro de estos últimos y levemente á otros dos de la compañía, de los cuales ya han muerto cuatro. En el *Reina de Castilla* otra bala rasa mató á un marinero é hirió á un sargento español. En las demas embarcaciones, aunque no faltaron desastres, no murió ninguno. Nuestros buques arrojaron algunas balas y granadas, y la fragata una bomba, durando esta funcion cerca de media hora.

De Joló se dirigieron otra vez á Bocotoan y Belaun, y al siguiente dia á Tonquil, donde despues de destruir lo que se pudo, fueron fusilados veinte y cuatro moros que cayeron prisioneros.

El general ha conocido por si mismo en la bahía de Joló que habia sido engañado; que la empresa era muy superior á las fuerzas de la expedicion. Consultando mas el honor de las armas que mezquinas y pueriles vanidades, ha vuelto á Zamboanga, desde donde le ha pedido á Manila los refuerzos necesarios.

En Manila habia grande animacion en el arsenal y en la maestranza de artilleria. Se hablaba de empréstitos y donativos, y se decia que dentro de ocho dias irian á unirse con la expedicion tres mil hombres de tropas de linea, para lo cual se han fletado ya ocho buques, sin que por esto se crea que sobra dinero, pues las libranzas de España arramblaron con todo, en términos de que se tendrán que suspender los pagos á las clases pasivas. Tambien se decia que iban á poner-

se sobre las armas dos regimientos de milicias, para que guarnezcan la capital. En fin, todo hace creer que el general está dispuesto á dar un golpe decisivo.

—En una correspondencia de Manila, que hoy publica la *Nacion*, se dan estos interesantes pormenores:

«A poco de estar en bahia el vapor Reina de Castilla, se supo que venia por mas tropas; en su consecuencia se están disponiendo para embarcarse tres regimientos de infanteria, y son: Asia, 1.º de linea, con su segundo comandante Creux; el 3.º de linea mandado por Soto y Ologui, y el 5.º con Ferri y Aperregui; tambien va una compañía de granaderos del 4.º A estas fuerzas se les ha unido una seccion de artilleros con piezas de batir y muchos proyectiles de todos calibres: los artilleros van mandados por el comandante Libarren. El coronel de ingenieros D. Antonio Francisquete, recién llegado de Europa, ha sido llamado para dirigir los trabajos de fortificacion. Marchan con todo este tren 500 camas y varios facultativos, entre otros, los Sres. Codorniu y Quintana.

Para el transporte de tropas y material se han fletado por cuenta del gobierno cuatro fragatas y tres bergantines mercantes de los de esta carrera, que parece deben estar alistados al momento, para lo cual ha venido el brigadier Quesada. De la isla de Bojol deben marchar 28 *barangayanes* con gente armada.

El asunto es algo mas serio de lo que Vds. pueden figurarse; el general Urbistondo en estos momentos está altamente comprometido, porque si el éxito de esta respetable expedicion no correspondiera á lo que se ha propuesto aquel gefe, nadie es capaz de calcular los resultados, pero no se duda que las armas españolas alcanzarán una señalada victoria sobre estos piratas desalmados, que cometen por el archipiélago mil y mil crímenes y escesos. Del resultado de la expedicion pende el que el nombre de España sea temido y respetado por mucho tiempo en estas regiones, tanto de los moros y piratas, como de otros pajarracos europeos que con frecuencia se ven por aqui.

—Ayer á las dos de la tarde se reunieron las tropas de todas armas de la guarnicion en el campo de Guardias para ser revistadas por el señor capitán general del distrito. Asistió al acto al general ruso que se encuentra de paso en esta córte. Le acompañaba el Sr. general Zarco del Valle, que durante su estancia en Rusia, mereció repetidas veces iguales distinciones.

El aspecto de las tropas no podia ser mas brillante. Despues de haber pasado detenidamente por delante de las filas, mandó el señor general Córdoba diferentes maniobras, en que tomaron parte las fuerzas de todas armas, y que fueron ejecutadas con la mayor precision. Parece que el general extranjero ha hecho grandes elogios del aire de nuestros soldados, y especialmente de su agilidad en la marcha, de su vestuario y equipo y de su instruccion táctica.

Las tropas estaban situadas en forma de martillo, encontrándose los batallones en masas de compañías, la artilleria con el frente de bateria, y la caballeria en columnas cerradas por regimientos. El orden de los cuerpos era el siguiente: la parte del martillo que daba cara á la poblacion, la componian un batallon del regimiento de Granaderos y los dos del de la Princesa. La que miraba al camino real presentaba en primera linea cuatro compañías del regimiento de ingenieros, la infanteria hallándose primero los dos batallones del regimiento de Gerona, y despues los dos del de la Reina Gobernadora, el de cazadores de Chicalana, el de Baza, y la artilleria de montaña, en nú-

mero de tres baterias. La segunda linea estaba compuesta por tres baterias montadas, tres escuadrones del regimiento del Rey, tres del de Montesa y tres del de Lusitania. Mandaba la linea el general Boiguez, gobernador de la plaza, y la caballeria en especial, el general Galiano. (Epoca.)

#### IDEM 27.

Ayer siguió en el congreso el debate sobre el proyecto de ley de arreglo de la Deuda del Tesoro.

El señor Coello usó de la palabra en contra, si bien nada dijo, ó dijo muy poco, combatiendo la ley que se debatia. El señor Coello, como de costumbre, atacó al Gabinete en todos los terrenos que S. S. estimó adecuados al efecto.

El señor Navarro usó de la palabra en el mismo sentido, de la misma manera, y en la misma forma que el señor Coello.

El señor ministro de Estado contestó de un modo concluyente, conciso y razonado, á ambos diputados de la oposicion, y al hacerlo manifestó muy oportunamente, el ilustrado señor Bertran de Lis, que el hablar en la discusion de un proyecto dado de ley, de todo, menos del asunto que se debatia, ni estaba muy conforme con el reglamento, ni era lo mas á propósito para que las cuestiones sometidas á la cámara fueran dilucidadas cual convenia al acierto.

Estamos de acuerdo en esta parte con el apreciable consejero de S. M., y debieramos estrañar con S. S. el que diputados y publicistas que poco hace aun pensaban de este mismo modo, hayan variado de opinion porque hayan cambiado las circunstancias que puedan serles personales.

El señor Alfaro anunció una interpelacion al Gobierno con el objeto de que diese á conocer cual era su opinion y su deseo sobre la cuestion de la venta de bienes de propios.

Sin que nosotros sepamos el pensamiento del Gobierno sobre el particular, ni vayamos á entrar ahora en el exámen de este importantísimo asunto, que trataremos ampliamente en artículos especiales, creemos poder decir y deber espresar, que el señor presidente del Consejo de Ministros se concreto, en la Comision de la deuda del Estado, á manifestar no tendria reparo el Gabinete en aceptar la idea allí propuesta de proceder á la venta de los citados bienes, siempre que esa idea procediese naturalmente del Parlamento y fuera aceptable al partido del orden. Dedúcese naturalmente de aqui, nó que el Gobierno tenga un pensamiento formulado sobre este punto y haya resuelto plantear como de actualidad la cuestion de la venta de los bienes de propios, sino simple y sencillamente que no encontraba ningun reparo en aceptar la idea capitel de la venta, en cuanto viera que nacia de las cámaras y tenia el apoyo de la sensata mayoría de los representantes del pais, y de los hombres pensadores de la Nacion. (Popular.)

### Gerona 31 de Marzo.

Nuestra época de grandor colectivo mas bien que de grandor individual, época de transicion y de términos medios en todo, época de egoismo y de abnegacion, de celo farisaico y no obstante de verdadera religiosidad, de noble altivez y de corrupcion, ha dado origen al drama propiamente dicho, jénero misto entre la *trajédia* y la *comedia*. De manera que el drama con

sus contrastes y sus peripécias, es un reflejo de la sociedad actual, y es en el teatro la producción predilecta porque se armoniza más con el presente; hasta el punto de que las composiciones trágicas suelen buscar inspiraciones en tiempos remotos, más cabalrescos ó extremos, en que los caracteres no aparecen cual hoy día vaciados en un mismo molde de uniformidad general.—Cuando el teatro es lo que debe ser, la comedia pinta los vicios y las cosas ridiculas que dominan en la sociedad; la tragedia espone, en algún gran suceso que le subministra la historia ó la fabula, los nobles sentimientos, las sublimes tendencias, las fuertes y poderosas ideas que agitan á la nación; el drama completa el cuadro de las costumbres, y la escena viene á ser el espejo en donde todos se reconocen, una escuela á donde van á tomarse lecciones de buen gusto, de patriotismo y de felicidad. Entonces el teatro es ese poder moral y social que une á la palabra la acción, el gesto y el prestigio de todas las artes; ese poder civilizador y agente de cultura que justamente cuenta acérrimos defensores, y debe ser considerado hasta como uno de los principales medios de educación nacional y cual la distracción más honesta y menos dispendiosa.—Estas ideas se agolpaban á nuestra mente sirviéndonos como de criterio al asistir ayer en la representación de la tragedia *Julieta y Romeo* y de la pieza cómica *Por no escribirle las señas*. Prescindiendo del valor literario de dichas composiciones, vamos á hablar de su desempeño que desde luego afirmamos mereció ocupar la atención de los concurrentes, y honra á los Señores aficionados que lo tenían cometido.—El papel de *Julieta*, estaba confiado á la apreciable Señorita Doña Clarice Di-Franco, que en el verso lo mismo que en el canto, hace reverberar siempre en su declamación los destellos de su alma sensible y de su corazón apasionado: en *Julieta*, espresa las pasiones de su edad; espresa el amor, esa expansión inefable de nuestro ser, esa transformación, ese fuerte móvil y afecto el más dramático, néctar ó veneno de la existencia; el amor que cuando deja de ser un culto, ó una especie de revelación, cuando no está sostenido por aspiraciones castas y puras, solo promete, al decir de un ilustre poeta contemporáneo,

Pesares que mienten goces,  
Y caricias que desgarran.

Clarice fué pues aplaudida del público, y obtuvo de algunos de sus entusiastas, coronas y versos, siendo al fin llamada á la escena con sus colaboradores. Esta joven cuyo talento artístico cada día en aumento es ya muy notable, estuvo á corta diferencia tan feliz como en las *Borrascas del corazón*, y en *Es un ángel*; empero sinceros por carácter debemos decirle que á mucha mayor altura se eleva en las óperas, para lo que la ha dado Dios indudablemente muy más aventajadas cualidades.—Se lució en su papel de *Romeo*, el Sr. Rodríguez, cuyo buen decir, metal de voz, soltura y acierto nos hicieron dudar en más de una escena si era mero aficionado.—A elogios merecidos son acreedores también otros, particularmente los SS. Roure y Oliveres, ya recomendables por otras funciones.—En fin, la pieza cómica *Por no escribirle las señas*, gustó mucho por lo chistoso de su farsa y por lo bien representada: sobre todo *D. Cosme*, *D.ª Eugenia*, y *Lucía*, no dejaron nada que desear por la naturalidad y el gracejo con que fueron representados.

- El Boletín oficial n.º 38 contiene:
- 1.º Una competencia resuelta sobre puntos de la administración civil.
  - 2.º Un anuncio de venta de bienes nacionales para el 30 de abril próximo.
  - 3.º Otro de haber sido renatadas varias fincas en las subastas verificadas en los días 6 y 24.
  - 4.º Otro de hallarse vacante el magisterio de instrucción primaria de San Jordi Desvalls.
  - 5.º Circular de la Audiencia territorial sobre gastos de reconocimientos periciales y facultativos en las causas criminales de oficio.
  - 6.º Otra sobre escuelas pías.
  - 7.º Edicto del Juez de Granellers citando á Francisco Rovira.
  - 8.º Otro del de Arenys de Mar id. á Antonio Babot.
  - 9.º Otro del de Santa Coloma id. á Joaquín Nualart.
  10. Otro del de id. id. á N. Martí y otros.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

HOY. S. Venancio ob. y mr.  
MAÑANA. S. Francisco de Paula fr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.**

Sale el sol á las 5 46 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 14 minutos de la tarde.

**TERMOMETRO DE REAUMUR.**

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	12 grados. . . .	10 grados.
Al medio dia. . . .	13 grados. . . .	14 grados.
Al anocheecer. . . .	11 grados. . . .	13 grados.

**CORREOS** que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid Barcelona y demas provincias del reyno. A las 9 de la mañana Cassá de la Selva. A las 10½ de la noche Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

**SALIDAS** para mañana.—A la una y media de la mañana, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara. A las 12 del día Santa Coloma de Farnés, Amer y Llagostera A las diez y media de la noche Madrid, Barcelona y demas países del Reino.

Se necesita un dependiente, que sea honrado y esté algo instruido en el despacho; para una Botica de farmacia. En la redacción de este periódico darán razon.

**LA SAGRADA BIBLIA.**

Edición de la Biblioteca universal de autores católicos, dedicada al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Lopez de Santaella.

Publicala una sociedad religiosa con parecer, examen y previa censura de la autoridad eclesiástica. Los SS. Suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger las 7 primeras entregas en la libreria de la Viuda Grases.